



INSTRUCTIVO FECNA 2021

NATACIÓN ARTÍSTICA



INDICE

NATACIÓN ARTÍSTICA.....	1
INTRODUCCIÓN.....	1
CATEGORÍAS COMPETITIVAS POR EDADES 2021.....	1
CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN A EVENTOS INTERNACIONALES.....	3
CAMPEONATO SUDAMERICANO ABIERTO DE BUENOS AIRES 2021:	4
CAMPEONATO MUNDIAL JUNIOR FINA DE NATACIÓN ARTÍSTICA 2021:	4
CAMPEONATO PREOLÍMPICO DE TOKIO 2021.	5
JUEGOS PANAMERICANOS JUVENILES.....	6
CAMPEONATO SURAMERICANO JUVENIL.....	7
PROGRAMA DE COMPETENCIAS.....	8
AVALES PARA COMPETENCIAS INTERNACIONALES.....	8
RESERVA DEPORTIVA 2021-2024.....	9
CRITERIO DE ENTRENADORAS.....	10
DISPOSICIONES GENERALES.....	10



1. INTRODUCCIÓN

Para el año 2021 la Federación colombiana de natación (FECNA) ha establecido en la proyección a los eventos internacionales la prioridad de participar en primera instancia en el campeonato sudamericano de categorías (juvenil y junior) a realizarse en la ciudad de Santa Cruz – Bolivia al igual que en el campeonato sudamericano absoluto a realizarse en la ciudad de Buenos Aires – Argentina, estas participaciones serán con los equipos completos. Este último evento fue aplazado el año pasado por la pandemia actual del COVID-19.

Como evento clasificatorio para el dueto Olímpico la asistencia al campeonato Preolímpico de Tokio 2021 y a los Juegos Olímpicos de Tokio 2021, los cuales también fueron aplazados el año pasado por la actual pandemia del COVID-19. En segunda instancia para las categorías juvenil y junior, solicitando la línea de inversión para eventos prioritarios internacionales, se ha planificado la participación en la modalidad de duetos para el Mundial Juvenil de natación artística de la FINA que se realizará en la ciudad de Quebec – Canadá.

Las edades competitivas se modifican cada año después de los campeonatos Nacionales Interligas realizados en el primer semestre del año, pero este año no habrá adelanto de ninguna categoría ya que los eventos internacionales manejarán la iniciativa de la federación internacional (FINA) de tener en la categoría junior y solo por este año deportistas nacidos en el 2002.

Las nadadoras de 6 años o menos no tendrán aval para participar en los Festivales nacionales de novatas.

En los eventos nacionales las nadadoras nacidas en el año 2006 podrán competir en dos categorías, pero en eventos internacionales únicamente podrán representar a Colombia en una sola categoría.

**NATACIÓN ARTÍSTICA - CATEGORÍAS COMPETITIVAS 2021
PARA TODO EL AÑO**

DAMAS		CATEGORÍAS	VARONES (DUETO MIXTO)	
CATEGORÍAS	AÑOS DE NACIMIENTO		CATEGORÍAS	AÑOS DE NACIMIENTO
7 y 8 AÑOS	2014 - 2013	NOVATOS	7 y 8 AÑOS	2014 - 2013
9 y 10 AÑOS	2012 - 2011		9 y 10 AÑOS	2012 - 2011
11 y 12 AÑOS	2010 - 2009	INFANTIL	11 y 12 AÑOS	2010 - 2009
13 AÑOS	2008	JUVENIL	13 AÑOS	2008
14 AÑOS	2007		14 AÑOS	2007
15 AÑOS	2006		15 AÑOS	2006
15 AÑOS	2006	JUNIOR	15 AÑOS	2006
16 AÑOS	2005		16 AÑOS	2005
17 AÑOS	2004		17 AÑOS	2004
18 AÑOS	2003		18 AÑOS	2003
19 AÑOS	2002		19 AÑOS	2002
15 AÑOS y +	2006 y -	ABIERTA	15 AÑOS y +	2006 y -

2. CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN A EVENTOS INTERNACIONALES

CRITERIOS TÉCNICOS EN NATACIÓN ARTÍSTICA

Revisión de los resultados realizados por cada atleta dentro de las fechas de clasificación establecidas en convocatorias oficiales e instructivo FECNA 2021. Resultados obtenidos y puntos realizados en los torneos clasificatorios cuando la convocatoria oficial así lo establezca. Los criterios a tener en cuenta en este análisis son:

Proyección en el medallero: Estimación de resultados.

No se tendrán en cuenta resultados, en pruebas que no estén en la convocatoria oficial del evento.

Evolución de los resultados de cada atleta en el macrociclo actual 2021.

Resultados de las baterías de test específicos de los chequeos evaluativos y selectivos para natación artística, convocados por la FECNA en las convocatorias oficiales.

Revisión del proceso de preparación de cada atleta:

Plan de entrenamiento del macrociclo actual.

Plan Perspectivo del atleta.

Dinámica de cargas (Volumen, Intensidad, Densidad, Rendimiento).

Picos de rendimiento durante la temporada.

Competiciones prioritarias (donde el entrenador tiene planificado desarrollar los picos de rendimiento del atleta).

Competiciones fundamentales (donde el atleta debe clasificar a las competiciones prioritarias).

Competiciones preparatorias (donde el atleta precisa foguearse para que el entrenador le ayude a mejorar aspectos técnicos de la competición).

Competiciones de control (donde el atleta precisa que el entrenador pueda controlar y monitorear el proceso de preparación deportiva).

Seguimiento Biomédico. Los criterios a tener en cuenta en este análisis son:

Certificado de Aptitud médica basado en valoración multidisciplinaria.

En caso de tener certificado médico de **NO APTITUD** El nadador/a no podrá competir.

En caso de tener antecedentes médicos el nadador/a debe presentar copia de la historia clínica, fórmula médica y aval de médico tratante.

Disposiciones Generales:

La entrega del plan de entrenamiento será obligatoria para los entrenadores o atletas.

Los integrantes de cada selección deberán enviar todos los documentos requeridos para emitir el visado en el tiempo establecido por la FECNA. De no presentar los documentos en el tiempo requerido la FECNA no se hará responsable del trámite.

Los integrantes de cada selección deberán acompañar un certificado de aptitud médica de sus ligas o departamentos para viajar a los eventos.

Los deportistas deberán firmar un compromiso al momento de iniciar la concentración de cada campeonato, con la finalidad de aceptar las condiciones y procesos de preparación a las diferentes competiciones.

3.1 CAMPEONATO SUDAMERICANO ABIERTO DE BUENOS AIRES 2020

- El Campeonato sudamericano se realizará del 16 al 19 de marzo de 2021 en la Ciudad de Buenos Aires - Argentina.
- La selección nacional de la categoría abierta, escogida a comienzos del año pasado, será convocada por la FECNA; para comenzar la preparación del campeonato suramericano de mayores a realizarse en Buenos Aires – Argentina. Este grupo de deportistas en la primera semana de concentración, deberán mostrar una muy buena condición física y técnica en los entrenamientos, los cuales serán evaluados por las entrenadoras encargadas del equipo, al finalizar esta semana de trabajo, se realizarán pruebas físicas en tierra y agua con el objetivo de ratificar que están en buena condición física y técnica, y así poder continuar haciendo parte del equipo nacional.
- Los cupos finales de participación serán otorgados por el Comité ejecutivo de la FECNA.
- La FECNA se reserva el derecho de proponer la selección de algún deportista en beneficio de los objetivos y del rendimiento del Equipo Nacional. Para ello, podrá tener en cuenta:
 - ✓ Nadadores suplentes siempre y cuando un deportista clasificado presente una renuncia, no presente el correspondiente certificado de aptitud médica, no cumpla con el 90% de las sesiones de entrenamiento certificadas por su entrenadora, no pueda asistir a las concentraciones convocadas por la FECNA en su totalidad o sea requerida en un proceso disciplinario por la comisión disciplinaria de la correspondiente liga o la FECNA.

3.2 CAMPEONATO MUNDIAL JUNIOR FINA DE NATACIÓN ARTÍSTICA 2021

- El campeonato mundial junior de natación artística de la FINA se realizará del 21 al 29 de agosto en la ciudad de Quebec - Canadá.
- La proyección de participación para el mundial será asistir en la modalidad de dueto en las categorías juvenil y junior. Se establece como evento preselectivo las pruebas físicas y técnicas realizadas en la competencia de preselección nacional y la selección definitiva se tendrá en el marco del campeonato nacional interligas con la segunda fase de pruebas y la competencia de duetos. Estas rutinas de duetos se mantendrán fijas para las competencias de Juegos panamericanos juveniles y suramericano juvenil.

- Se realizará un chequeo preselectivo abierto en la ciudad de Pereira el 23 y 24 de abril, al cual podrán asistir 10 deportistas de la categoría por cada liga y se conformará una preselección de 20 deportistas.
- La selección final se realizará en el Campeonato Nacional interligas. Es requisito para ser seleccionadas, haber participado en el chequeo preselectivo.
- Los cupos finales de participación serán otorgados por la FECNA, órgano rector del evento.
- La FECNA se reserva el derecho de proponer la selección de algún deportista en beneficio de los objetivos y del rendimiento del Equipo Nacional. Para ello, podrá tener en cuenta:
 - ✓ Nadadores suplentes siempre y cuando un deportista clasificado presente una renuncia, no presente el correspondiente certificado de aptitud médica, no cumpla con el 90% de las sesiones de entrenamiento certificadas por su entrenadora, no pueda asistir a las concentraciones convocadas por la FECNA en su totalidad o sea requerida en un proceso disciplinario por la comisión disciplinaria de la correspondiente liga o la FECNA.

3.3 CAMPEONATO PREOLÍMPICO DE TOKIO 2021

- El Campeonato Preolímpico se realizará en la ciudad de Tokio – Japón entre el 4 y el 7 de marzo de 2021.
- Las nadadoras convocadas para este campeonato serán el dueto de proyección olímpica de la categoría abierta.
- La FECNA se reserva el derecho de proponer la selección de algún deportista en beneficio de los objetivos y del rendimiento del Equipo Nacional. Para ello, podrá tener en cuenta:
 - ✓ Nadadores suplentes siempre y cuando un deportista clasificado presente una renuncia, no presente el correspondiente certificado de aptitud médica, no cumpla con el 90% de las sesiones de entrenamiento certificadas por su entrenadora, no pueda asistir a las concentraciones convocadas por la FECNA en su totalidad o sea requerida en un proceso disciplinario por la comisión disciplinaria de la correspondiente liga o la FECNA.



3.4 JUEGOS PANAMERICANOS JUVENILES

- Los juegos panamericanos juveniles se realizarán en la ciudad de Cali entre el 9 y el 19 de septiembre.
- La proyección de participación para este evento será con todo el equipo de la categoría junior completa, y como lo tenga convocado el campeonato en número de participantes y en cantidad de rutinas a competir.
- Se establece como evento selectivo las pruebas físicas y técnicas realizadas en la competencia de preselección nacional y la selección definitiva se tendrá en el marco del campeonato nacional interligas, con la segunda fase de pruebas. Las rutinas de equipos ganadoras serán las que se presenten en el evento internacional.
- Se realizará un chequeo preselectivo abierto en la ciudad de Pereira el 23 y 24 de abril, al cual podrán asistir 10 deportistas de la categoría por cada liga y se conformará una preselección de 20 deportistas.
- La selección final se realizará en el Campeonato Nacional interligas. Es requisito para ser seleccionadas, haber participado en el chequeo preselectivo.
- Los cupos finales de participación serán otorgados por la FECNA, órgano rector del evento.
- La FECNA se reserva el derecho de proponer la selección de algún deportista en beneficio de los objetivos y del rendimiento del Equipo Nacional. Para ello, podrá tener en cuenta:
 - ✓ Nadadores suplentes siempre y cuando un deportista clasificado presente una renuncia, no presente el correspondiente certificado de aptitud médica, no cumpla con el 90% de las sesiones de entrenamiento certificadas por su entrenadora, no pueda asistir a las concentraciones convocadas por la FECNA en su totalidad o sea requerida en un proceso disciplinario por la comisión disciplinaria de la correspondiente liga o la FECNA.

3.5 CAMPEONATO SURAMERICANO JUVENIL

- El campeonato suramericano juvenil se realizará en la ciudad de Santa Cruz - Bolivia del 2 al 6 de noviembre.
- La proyección de participación para este evento será con los equipos completos de las categorías juvenil y junior, y como lo tenga convocado el campeonato en número de participantes y en cantidad de rutinas a

competir.

- Se establece como evento selectivo las pruebas físicas y técnicas realizadas en la competencia de preselección nacional y la selección definitiva se tendrá en el marco del campeonato nacional interligas, con la segunda fase de pruebas. Las rutinas de equipos y duetos ganadoras serán las que se presenten en el campeonato.
- Se realizará un chequeo preselectivo abierto en la ciudad de Pereira el 23 y 24 de abril, al cual podrán asistir 10 deportistas de la categoría por cada liga y se conformará una preselección de 20 deportistas.
- La selección final se realizará en el Campeonato Nacional interligas. Es requisito para ser seleccionadas, haber participado en el chequeo preselectivo.
- Los cupos finales de participación serán otorgados por la FECNA, órgano rector del evento.
- La FECNA se reserva el derecho de proponer la selección de algún deportista en beneficio de los objetivos y del rendimiento del Equipo Nacional. Para ello, podrá tener en cuenta:
 - ✓ Nadadores suplentes siempre y cuando un deportista clasificado presente una renuncia, no presente el correspondiente certificado de aptitud médica, no cumpla con el 90% de las sesiones de entrenamiento certificadas por su entrenadora, no pueda asistir a las concentraciones convocadas por la FECNA en su totalidad o sea requerida en un proceso disciplinario por la comisión disciplinaria de la correspondiente liga o la FECNA.

4. PROGRAMA DE COMPETENCIAS

En los campeonatos nacionales se convocarán las siguientes pruebas:

- Categoría INFANTIL Y JUVENIL:
 - ✓ Figuras, solo libre, dueto libre, dueto mixto equipo libre, equipo combinado y highlight para la categoría Juvenil.
 - ✓ Categoría JUNIOR Y ABIERTA:
 - ✓ Solo técnico, solo libre, dueto técnico femenino, dueto libre femenino, dueto técnico mixto, dueto libre mixto, equipo técnico, equipo libre, equipo combinado y highlight.
- La FECNA no otorgará avales para participar en competencias internacionales a nadadoras menores de 11 años, en el propósito de

evitar procesos competitivos acelerados que solo logran saturar tempranamente a las nadadoras, reduciendo su vida activa como atleta.

- Cuando se soliciten avales para competencias que no estén en el calendario FECNA, las regionales que soliciten el aval deberán hacerlo llegar por correo electrónico a fecolnat@fecna.com, con 60 días de antelación y se harán cargo de adjuntar los documentos del proceso de inscripción, hospedaje y transporte, así como de cualquier requerimiento logístico, personal de juzgamiento y de implementación deportiva requerida.
- La federación no tramitará ninguna solicitud de aval hasta que no se adjunten los documentos citados en el punto anterior.
- La FECNA no otorgará avales de participación sin conocer cómo será el plan de financiación para la participación de las nadadoras, entrenadores y jueces, entregado por parte de la liga con 45 días de anticipación.
- Es requisito indispensable que las nadadoras tengan su respectiva ficha FECNA, estén afiliadas a un club y una liga con el respectivo reconocimiento deportivo al día.
- En competencias nacionales e internacionales, ningún deportista podrá representar a clubes o ligas del territorio nacional Colombiano diferentes a las del registro de afiliación de su ficha FECNA.
- Cuando se concedan avales deportivos, será obligatorio presentar por parte del entrenador/a y una vez finalizada la competición, los resultados oficiales del evento; acompañado del informe técnico de competencia.
- La FECNA únicamente presentará exenciones de impuestos al Ministerio del Deporte, en los eventos del calendario FECNA o eventos apoyados por el COC.

6. RESERVA DEPORTIVA 2021-2024

- Se debe definir el protocolo de evaluación por la entrenadora Nacional FECNA, el gestor técnico de FECNA y los metodólogos del COC y Mindeporte, con el fin de medir el rendimiento del proceso de preparación de las selecciones Colombia con el equipo multidisciplinar de Mindeporte, entes departamentales y ligas.
- Los criterios de evaluación que se adopten en los procesos preselectivos serán para todas las aspirantes, sin excepción tanto en el territorio colombiano como en el extranjero.
- Todas las nadadoras deberán presentarse a los procesos sin

excepciones.

- Es importante mantener el criterio básico de priorizar duetos con vistas a los Juegos Olímpicos, mundiales juveniles y junior y abiertos, así como en los juegos multideportivos, donde estos últimos serán convocados.

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTRENADORAS

- La FECNA se reserva el nombramiento del entrenador asignado para cada evento, con base en el estudio técnico de proyección de resultados y medallería.
- Los entrenadores que acepten la convocatoria deberán cumplir con los siguientes requisitos:
- Asistir a las concentraciones que se realicen por parte de la FECNA, como eventos de preparación. (Los entrenadores que no puedan cumplir con la asistencia desde el primer día de concentración, no serán elegibles).
- Entregar el plan de entrenamiento de las nadadoras convocadas a su cargo previamente al evento con el formato plan de entrenamiento del COC. (Los entrenadores que no presenten el formato no serán elegibles).
- Realizar el informe de competencias con el modelo de informe del COC y enviarlo los primeros 15 días siguientes a la finalización de la competencia al correo electrónico nado@fecna.com (Los entrenadores que no presenten el correspondiente formato de informe no serán elegibles en los próximos 2 años).

8. DISPOSICIONES GENERALES

- Los deportistas no deben mostrar un compromiso inequívoco con su preparación y conducta, de acuerdo con el plan establecido por su entrenador responsable. Si a criterio de dicho responsable algún nadador no cumpliera con el mencionado compromiso, podrá ser retirado de cualquier seleccionado.
- La renuncia o no presentación sin causa justificada, ni previo aviso de los integrantes de las selecciones Colombia, a cualquiera de las actividades previstas en el programa de preparación para las que sean convocados, supondrá la renuncia a él en su totalidad. Puesto que es en el plan de preparación, donde las adaptaciones y las progresiones de las cargas de trabajo hacen necesario su total seguimiento para lograr los objetivos.



- Los deportistas podrán ser llamados a chequeos en cualquier momento durante el macrociclo actual 2021, para comprobar el estado físico y de preparación de estos. En caso de no presentar el estado de forma requerido para su preparación deportiva sin ninguna causa justificada podrá ser excluido del equipo nacional.
- Todos los deportistas que no acepten la convocatoria a la Selección Colombia de cualquier evento internacional sin justificación médica no serán tenidos en cuenta para la conformación de las selecciones nacionales para los próximos 2 eventos. (Los justificantes médicos deberán ir avalados por los servicios médicos del COC, Mindeporte, Organismos deportivos departamentales del sector asociado y Ligas Deportivas.
- En los eventos de calendario deportivo FECNA donde la Federación se encargue de la logística, los tiquetes de avión únicamente serán expedidos de la ciudad de origen de los integrantes de la delegación, hasta la ciudad de la competencia y el regreso a la misma ciudad de origen. No se permitirán cambios ni itinerarios alternos. Cualquier cambio de fechas o itinerarios serán asumidos por los integrantes de la delegación a título personal.
- Cualquier modificación de los programas de competencia serán actualizados en las convocatorias a los eventos.
- La participación en todos los eventos mencionados en este instructivo quedará condicionada a la confirmación de la disponibilidad presupuestal.

Comité Ejecutivo

FECNA